



## **Convenio de Estocolmo sobre COPs: sustancias químicas tóxicas en su sala de estar.**

**Ginebra, 10 de mayo de 2009.** La IV Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo sobre COPs, realizada en Ginebra del 4 al 8 de mayo con representantes de más de 160 gobiernos, incorporó otras nueve sustancias químicas al listado inicial de doce contaminantes orgánicos persistentes (COPs) que fueron prohibidos y deben ser eliminados de los países que adhieren a este convenio. Los COPs son las sustancias químicas más tóxicas que existen en el planeta. Permanecen en el medio ambiente por muchos años y se desplazan a grandes distancias, causando grave daño ecológico y múltiples efectos en la salud humana y animal, como deterioro de los sistemas inmunitario, nervioso y reproductivo, mutaciones genéticas y distintos tipos de cáncer.

La Red Internacional por la Eliminación de los COPs (IPEN)\* difundió una declaración donde, junto con aplaudir la decisión de la Conferencia respecto de estas nueve sustancias químicas, señala, sin embargo, que la dilación y parcialidad con que se implementará esta resolución respecto de algunos de estos productos amenaza la integridad de la Convención de Estocolmo.

### **Declaración de IPEN**

Los delegados de los gobiernos a la Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) tomaron la decisión histórica de agregar nueve sustancias químicas nuevas a la lista de sustancias que los gobiernos deben controlar.

Sin embargo, las medidas de control aprobadas para tres de estas sustancias químicas resultan preocupantes por ser inadecuadas e incoherentes respecto del objetivo de la Convención, que es proteger la salud humana y el ambiente. Las tres sustancias incluyen dos retardantes de flama bromados (pentaBDE y octaBDE), utilizados en espumas para relleno de muebles y en equipamiento eléctrico para oficinas. La tercera sustancia es el sulfonato de perfluorooctano (PFOS), una sustancia química utilizada en productos de consumo y de la industria. Los delegados concordaron que estas sustancias químicas son persistentes en el ambiente, viajan largas distancias y causan daño a la salud humana y del ambiente. Los niños de todo el mundo están expuestos a estas tres sustancias químicas, que permanecen en sus cuerpos. Toda la producción nueva de pentaBDE y de octaBDE se ha detenido recientemente. Las exposiciones actuales a estas sustancias químicas provienen de los productos y desechos en los cuales todavía están presentes.

La reunión acordó continuar el reciclaje y reutilización de los productos contaminados con estas sustancias químicas hasta 2030. En muchos casos, entre un 10% y un 20% de los productos plásticos y de los rellenos para amueblado está formado por estas sustancias químicas dañinas. En consecuencia, “la espuma plástica para muebles que contienen aprox. un 18% de pentaBDE podrá ser triturada para ser reutilizada como relleno en muebles tapizados y volverá a nuestras casas donde la exposición continuará”, dijo el académico Katima, de la Universidad de Dar Es Salaam, quien también es vicepresidente de IPEN. Las medidas adoptadas también permitirán que estos productos altamente contaminados puedan ser exportados desde los países ricos al mundo en desarrollo, en especial a África, agregó.

La tercera sustancia química agregada a la lista, PFOS, es tan persistente que no ha mostrado ninguna descomposición bajo las condiciones ambientales en las que se han hecho pruebas. En un estudio efectuado en Estados Unidos, se encontró perfluorooctano en la sangre de 297 niños de un grupo de 299 menores. No obstante, después de incluir al PFOS en la lista de sustancias prohibidas, los delegados decidieron que se permitirá continuar con la producción anual y con otros 15 o más usos, incluyendo aquellos que implican la descarga directa de PFOS al ambiente, como son los casos de la espuma extintora de incendios y los plaguicidas.

IPEN valora la decisión de la Convención de agregar otros nueve COPs a la lista de sustancias químicas prohibidas, y continuará promoviendo la implementación total y efectiva de las medidas adoptadas por la Convención. Al mismo tiempo, IPEN está muy desilusionada porque las medidas de control acordadas para PFOS y los retardantes de fama son terriblemente inadecuadas. Por tanto, las ONGs integrantes de la red seguirán haciendo presión para que éstas mejoren.

Ginebra, Suiza, 10 de mayo de 2009

**Nota.** Para información adicional sobre las sustancias químicas agregadas a la lista, ver la Guía IPEN sobre Nuevos COPs en

[http://www.ipen.org/ipenweb/documents/ipen%20documents/newpopbooklet\\_09.pdf](http://www.ipen.org/ipenweb/documents/ipen%20documents/newpopbooklet_09.pdf)

**Contacto:**

Mariann Lloyd-Smith, PhD, vicepresidenta IPEN, +006-141-362-1557

Jamidu Katima, PhD, vicepresidente IPEN, +255-22-241-0753

\*La **Red Internacional por la Eliminación de COPs (IPEN)** es una red global de ONGs de interés público integrada por más de 700 organizaciones de 100 países de todas las regiones. Las organizaciones integrantes de IPEN de muchos países y de todas las regiones colaboraron para hacer avanzar el objetivo común de crear un tratado global fuerte y efectivo sobre los COPs. IPEN trabaja ahora con ONGs a nivel regional, nacional, a escala local y comunitaria para apoyar los esfuerzos de eliminación de COPs en un paso hacia un mundo futuro en el que las sustancias químicas ya no causen daño a la salud humana o al ambiente. [www.ipen.org](http://www.ipen.org)

Traducción. RAP-AL. Alianza por una Mejor Calidad de Vida.